

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, EUSKERA Y GOBERNANZA

Resolución 3357/2026, de 29 de junio, de la Dirección de Gobernanza, ordenando la publicación de diversos resúmenes de convenios de colaboración suscritos por departamentos de la Diputación Foral de Álava con asociaciones y organismos

Se han remitido al Servicio de Secretaría Técnica y Atención Ciudadana del Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza, diversas copias de convenios de colaboración, debidamente firmados por los diferentes departamentos de la Diputación Foral de Álava.

Teniendo en cuenta lo dispuesto al efecto en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, lo señalado sobre el particular en el artículo 51 de la Norma Foral 10/2023, de 15 de marzo, de gobierno, organización y régimen jurídico de la Diputación Foral de Álava, así como lo expuesto en los Decretos Forales del Consejo de Diputados números 129, 95 y 53, de fechas 11 de mayo de 1993, 29 de octubre de 1996 y 27 de mayo de 1997, respectivamente.

A la vista de todo ello, los preceptos legales citados y demás de aplicación, en el ejercicio de las facultades que me competen según lo previsto en el artículo 65 de la Norma Foral 10/2023, de 15 de marzo, de gobierno, organización y régimen jurídico de la Diputación Foral de Álava y apartado tercero del Decreto Foral 95/1996 del Consejo de Diputados de 29 de octubre

RESUELVO

Ordenar la publicación en el BOTHA, de los siguientes convenios de colaboración:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 28 de mayo de 2026

Órganos que lo suscriben:

— De una parte: Cristina González Calvar, diputada foral titular del Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava.

— De otra parte: Gregorio Rojo García, presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava.

Objeto del convenio: establecimiento de las condiciones que han de regir la colaboración de la Diputación Foral de Álava (Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral) y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava con el fin de optimizar las diferentes acciones que, de forma complementaria, corresponden a cada una de las entidades y que están dirigidas a la consecución de sus respectivos fines.

Aportaciones y compromisos de las partes: la concesión de una subvención a la Cámara Oficial de Comercio, Industria de Álava de 120.000,00 euros con cargo al presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026.

Plazo de vigencia: desde el día siguiente a su firma y durante el año de la firma del mismo.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 28 de mayo de 2026

Órganos que lo suscriben:

- De una parte: Cristina González Calvar, diputada foral titular del Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava.
- De otra parte: Gregorio Rojo García, presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava.

Objeto del convenio: el establecimiento de las condiciones que han de regir la colaboración de la Diputación Foral de Álava (departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral) y la Cámara Oficial de Comercio e Industrial de Álava con el fin de optimizar las diferentes acciones que, de forma complementaria, corresponden a cada una de las entidades y que están dirigidas a la consecución de sus respectivos fines.

Aportaciones y compromisos de las partes: la concesión de una subvención a la Cámara Oficial de Comercio, Industria de Álava de 10.250,00 euros con cargo al presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026.

Plazo de vigencia: desde el día siguiente a su firma y durante el año de la firma del mismo.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 28 de mayo de 2026

Órganos que lo suscriben:

- De una parte: Cristina González Calvar, diputada foral titular del Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava.
- De otra parte: Gregorio Rojo García, presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava.

Objeto del convenio: la formalización de las relaciones entre el Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava y la Cámara Oficial de Comercio, Industria de Álava, con el fin de llevar a cabo una campaña de promoción turística internacional centrada en mercados europeos con gran potencial emisor hacia nuestro territorio como pueden ser: Francia, Alemania, Italia y Bélgica.

Aportaciones y compromisos de las partes: la concesión de una subvención a la Cámara Oficial de Comercio, Industria de Álava de 93.625,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 30502G/432300/48100332 del presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026.

Plazo de vigencia: Entrará en vigor a partir del día siguiente de su firma y estará vigente durante el año de la firma del mismo

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2 de junio de 2026

Órganos que lo suscriben:

- De una parte: Cristina González Calvar, diputada foral titular del Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava.
- De otra parte: Alfredo Santamaria Santaolalla en su calidad de director de la Asociación Reinserción Social Sartu-Álava (en adelante Sartu-Álava), actuando en nombre y representación de esta entidad.

Objeto del convenio: la formalización de las relaciones entre el Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral de la Diputación Foral de Álava y la Asociación Sartu-Álava, con el fin de optimizar las diferentes acciones que, de forma complementaria, corresponden a cada una de las entidades y que están dirigidas a la consecución de sus respectivos fines.

Aportaciones y compromisos de las partes: la concesión de una subvención a Sartu-Álava de 40.000,00 euros con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava.

Plazo de vigencia: desde el día siguiente a su firma y durante el año de la firma del mismo.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 3 de junio de 2026

Órganos que lo suscriben:

— De una parte: Cristina González Calvar, diputada foral titular del Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava.

— De otra parte: Sara Giménez Giménez, en su calidad de directora de la Fundación Secretariado Gitano.

Objeto del convenio: formalización de las relaciones entre el Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral de la Diputación Foral de Álava y la Fundación Secretariado Gitano, con el fin de optimizar las diferentes acciones que, de forma complementaria, corresponden a cada una de las entidades y que están dirigidas a la consecución de sus respectivos fines.

Aportaciones y compromisos de las partes: la concesión de una subvención a la Fundación Secretariado Gitano de 26.750,00 euros con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026.

Plazo de vigencia: desde el día siguiente a su firma y durante el año de la firma del mismo.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 5 de junio de 2026

Órganos que lo suscriben:

— De una parte: Cristina González Calvar, diputada foral titular del Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava.

— De otra parte: Jon Andoni Aspuru Oribe, en su calidad de presidente de la Federación Alavesa de Empresarios del Comercio y Servicios.

Objeto del convenio: formalización de las relaciones entre la Diputación Foral de Álava y la Federación Alavesa de Empresarios del Comercio y Servicios, para la realización de un “Plan de Actuaciones”, con el fin de potenciar el sector comercial.

Aportaciones y compromisos de las partes: la concesión de una subvención a la Federación Alavesa de Empresarios del Comercio y Servicios de 62.013,00 euros con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026.

Plazo de vigencia: desde el día siguiente a su firma y durante el año de la firma del mismo.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 11 de junio de 2026

Órganos que lo suscriben:

— De una parte: Cristina González Calvar, diputada foral titular del Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava.

— De otra parte: Juan Antonio Sánchez Corchero en su calidad de presidente de Instituto Europa, SLU (en adelante Instituto Europa), actuando en nombre y representación de esta entidad.

Objeto del convenio: formalización de las relaciones entre el Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral de la Diputación Foral de Álava y el Instituto Europa, con el fin de optimizar las diferentes acciones que, de forma complementaria, corresponden a cada una de las entidades y que están dirigidas a la consecución de sus respectivos fines.

Aportaciones y compromisos de las partes: la concesión de una subvención a Instituto Europa de 15.000,00 euros con cargo al presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026.

Plazo de vigencia: desde el día siguiente a su firma y durante el año de la firma del mismo.

Prórroga: no se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 12 de junio de 2026

Órganos que lo suscriben:

— De una parte: Cristina González Calvar, diputada foral titular del Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava.

— De otra parte: Txomin Gómez Zubia, en su calidad de presidente de la Asociación de Comerciantes de la Plaza de Abastos de Vitoria (ACAV).

Objeto del convenio: formalización de las relaciones entre el Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral de la Diputación Foral de Álava y la Asociación de Comerciantes de la Plaza de Abastos de Vitoria con el fin de optimizar las diferentes acciones que, de forma complementaria, corresponden a cada una de las entidades y que están dirigidas a la consecución de sus respectivos fines.

Aportaciones y compromisos de las partes: la concesión de una subvención a la Asociación de Comerciantes de la Plaza de Abastos de Vitoria de 12.300,00 euros con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026.

Plazo de vigencia: desde el día siguiente a su firma y durante el año de la firma del mismo.

Prórroga: no se contempla.

Vitoria-Gasteiz, 29 de junio de 2026

Directora de Gobernanza

MIREN ZABALA BASTERRECHEA